

BUIN, 15 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 124 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1126** de fecha 27 de Abril de 2015, se instruye investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, teniendo especial consideración en la denuncia efectuada por la Sra. Loreto Rubio, ex monitora del *Programa Verano Junto a Usted*, en contra del funcionario don Luis Toro Aguayo Encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Fiscal **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1747** de fecha 07 de Julio de 2015, se designa como nuevo Fiscal para el procedimiento administrativo instruido por decreto Alcaldicio N° 1126/2015 a don **Raúl Opazo Urtubia**.

3.- El **Oficio Reservado N° 02**, de fecha 04 de Enero de 2018, a través del cual el Asesor Jurídico remite al Sr. Alcalde el listado de investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se encuentran pendientes. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia N° 19.848, de fecha 26.12.2017, donde ingresa el Oficio N° 19394/2017, sobre el cumplimiento de lo instruido en el seguimiento del Informe Final N° 1.019 de 2016.
- ↳ Oficio N° 37, de fecha 28.11.2017 donde el Asesor Jurídico informa del estado de Investigaciones Sumarias a la Contraloría General de la República.

4.- El **Memorándum N° 023**, de fecha 05 de Enero de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal reasignar la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 1126/2015.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por **Decreto Alcaldicio N° 1126** de fecha 27 de Abril de 2015 para determinar eventuales responsabilidades administrativas, teniendo especial consideración en la denuncia efectuada por la Sra. Loreto Rubio, ex monitora del *Programa Verano Junto a Usted*, en contra del funcionario don Luis Toro Aguayo Encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE